



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. N° 1927-08

EXPT.E. N° 4.029/09

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Silvia Maidana LU. N° 701.824 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de la asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, por cambio de plan de estudio;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 657/08 aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del Día 16/12/08)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, María Silvia Maidana L. U. N° 701.824, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias de la Educación plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	NOTA	FECHA
OPTATIVA	EDUCACIÓN PERMANENTE. Promoción Directa Res. H. N° 080/99	8 (OCHO)	23-11-98

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

372-08

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.